



83

**MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, 27 MAY 2019

001/2491/2019

VISTO: estos antecedentes elevados por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, respecto de la observación del gasto correspondiente a la liquidación de sueldos del mes de febrero de 2019 de los funcionarios contratados en régimen de Provisorio (Art. 90 de la Ley N° 19.121, de 20 de agosto de 2013) Santiago Morell, María Abud, César Durán y Soledad Haretche, por parte de la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante la mencionada Secretaría de Estado;

RESULTANDO: I) que con fecha 25 de febrero de 2019 la Auditoría del Tribunal de Cuentas destacada ante el mencionado Inciso observó el gasto del Lote N° 15, Financiación: 1.1, Obligación:120/001/001 correspondiente a los funcionarios referidos, por un total de \$ 161.489, por incumplir con el procedimiento establecido en el artículo 14 del TOCAF;

II) que con fecha 27 de febrero de 2019 la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca promueve la reiteración del gasto referida a fin de poder continuar con el trámite de la liquidación de haberes de los citados funcionarios, cuyos contratos vencieron el 8 y el 19 de febrero del corriente año, encontrándose en trámite sus designaciones en cargos presupuestados;

CONSIDERANDO: pertinente reiterar el gasto de que se trata, en razón de lo expresado por la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo preceptuado por el literal b) del Art. 27 y Art. 114 del TOCAF;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Reitérase el gasto del Lote N°15, Financiación: 1.1, Obligación:120/001/001, Beneficiarios: Santiago Morell, María Abud, César Durán y Soledad Haretche, por un total de \$ 161.489.

2º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos pertinentes.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

